

Ministerio del
Interior y
Seguridad
pública

MINISTERIO DEL INTERIOR REPÚBLICA
Oficina de Partes

23 DIC 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

02 NOV 2015

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

VISTO: lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 1º, inciso 2º de la Ley Nº 19.175; el artículo 4º de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Nº 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo informado por el Intendente Región de Antofagasta en los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que dicha autoridad debe ausentarse de su territorio jurisdiccional.

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente Suplente en la Región que se indica.

DECRETO N° 1134

SANTIAGO, 25 de Agosto de 2015

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como Intendente Regional Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debe asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto,

INTENDENCIA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, doña STEFANIA ALEJANDRA CARVAJAL TABILO, (Rut: 16.467.298-0), actual SEREMI de GOBIERNO, en la Región de Antofagasta, desde el 25 al 27 de Agosto de 2015.

2. Los antecedentes personales de Stefania Carvajal Tabilo se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

JORGE BURGOS VARELA

Ministro del Interior y Seguridad Pública

Marcelo Díaz Díaz

Ministro Secretario General de Gobierno

**TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

26 DIC 2015

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

108/MOC/VERIFICACIÓN/NMP/NRW/dyc 327193

DISTRIBUCIÓN

INTENDENCIA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior
- CGR

7952358